



Gestión del parque móvil del Gobierno de Navarra

ejercicio de 2011



Noviembre de 2012



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. PARQUE MÓVIL	4
II.1. Definición, estructura organizativa y funciones	4
II.2. Recursos	4
II.3. Normativa.....	5
III. OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA FISCALIZACIÓN	6
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. Ejecución presupuestaria.....	8
IV.2. Legalidad.....	8
V. CONCLUSIONES.....	9
V.1. Gastos de personal	9
V.2. Compra de bienes corrientes y servicios	11
V.3. Inversiones.....	14
V.4. Gestión del Parque Móvil.....	16
VI. RECOMENDACIONES	20
 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR.....	 21





I. Introducción

La fiscalización del Parque Móvil se incluyó en el programa del año 2012 de la Cámara de Comptos.

El trabajo de campo se desarrolló durante los meses de diciembre de 2011 a abril de 2012 y lo realizó un equipo integrado por dos técnicas de auditoría y una auditora con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Agradecemos al personal del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y del Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Parque Móvil

II.1. Definición, estructura organizativa y funciones

Constituye el Parque Móvil la flota de vehículos y maquinaria del Gobierno de Navarra y sus organismos Autónomos.

El Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad de la Dirección General de Interior del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y, dentro de dicho Servicio, la Sección de Parque Móvil, son los órganos encargados de la gestión de la flota del Parque Móvil, así como de la gestión de los servicios de traslado de autoridades y personal.

Concretamente, tienen asignadas las siguientes funciones:

- Traslado de autoridades y personal.
- Gestión centralizada de las reparaciones, combustibles y seguros de la flota de vehículos y maquinaria.
- Participación en la adquisición de vehículos y maquinaria y en la celebración de contratos de renting, tramitados desde el Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda.

A partir de julio de 2011 se aprobó una nueva estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral, modificándose algunas de las unidades gestoras del Parque Móvil. La nueva estructura orgánica se muestra en el organigrama adjunto en el anexo de este informe.

II.2. Recursos

Personal

A 31 de diciembre de 2011, 55 personas (48 funcionarios y 7 contratados) prestaban sus servicios en el Parque Móvil. De ellas, 41 ocupaban el puesto de conductor.

Vehículos y maquinaria

La flota total del Parque Móvil estaba integrada a 31 de diciembre de 2011 por 915 vehículos y maquinaria¹, clasificados en función del uso al que están destinados y adscritos en los siguientes tipos:

- Vehículos institucionales para autoridades.

¹ Información obtenida del inventario a 31 de diciembre de 2011





- Vehículos departamentales: turismos ordinarios, mixtos adaptables (vehículos industriales para carga y pasajeros), todo-terreno y especiales (aquellos en los que se limita el uso a un determinado tipo de servicio).

- Vehículos policiales y de atención de emergencias: uniformados, camuflados, especiales y motocicletas.

En cuanto a maquinaria, el parque móvil dispone de aparatos autopropulsados destinados a un determinado uso o servicio y de maquinaria agrícola.

Los elementos que componen la flota del Parque Móvil son 439 turismos, 46 de ellos institucionales, 183 furgones y furgonetas, 84 motocicletas, 67 camiones, 72 vehículos agrícolas, 19 máquinas de obras y servicio, 40 remolques y semirremolques y 11 embarcaciones.

El 34 por ciento de la flota son vehículos adscritos a la Policía Foral (315) y el resto se reparte, principalmente, entre el Departamento de Desarrollo Rural con 205 vehículos, la Agencia Navarra de Emergencias con 163 vehículos, el Departamento de Obras Públicas Transportes y Comunicaciones con 59 vehículos y el Departamento de Educación con 52 vehículos.

Recursos económicos

Los gastos totales del Parque Móvil en 2011 ascendieron a 6.057.204 euros y los ingresos fueron 59.708 euros.

II.3. Normativa

La normativa aplicable al Parque Móvil en el año 2011 es, entre otra, la siguiente:

- Acuerdo de Gobierno, de 20 de febrero de 2006, por el que se determinan las modalidades de prestación de servicios del parque de maquinaria y vehículos del Gobierno de Navarra.

- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de contratos públicos.

- Decreto Foral 128/2011, de 24 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, modificado por el Decreto Foral 237/2011, de 9 de noviembre.

- Decreto Foral 122/2008, de 15 de diciembre, por el que se regula el régimen específico del personal adscrito a la Dirección General de Interior con el puesto de trabajo de conductor.

- Decreto Foral 255/2007, de 17 de diciembre, por el que se reordenan las competencias para la celebración de contratos de asistencia en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral.





III. Objetivo, alcance y limitaciones de la fiscalización

El objetivo de la fiscalización es emitir una opinión sobre:

- La ejecución presupuestaria de la actividad del Parque Móvil en el año 2011.
- El cumplimiento de la legalidad aplicable en el año 2011.
- Si la gestión se ha realizado conforme a los principios de eficiencia y economía y si se han cumplido los objetivos previstos.

El alcance de la fiscalización son las operaciones económicas derivadas de las funciones asignadas al Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, reflejadas en el presupuesto de la siguiente manera:

- Los gastos de personal de las unidades gestoras del Parque y de los conductores, los gastos corrientes de los vehículos institucionales y de las instalaciones del Parque y las adquisiciones de vehículos institucionales se recogen en el proyecto presupuestario 050003 “Parque Móvil” del programa 050 “Dirección y Servicios Centrales de Interior”.

- Los gastos corrientes y de inversión y los ingresos del resto de la flota del Parque se recogen en las partidas presupuestarias habilitadas al efecto en los Departamentos a los que están adscritos los vehículos y maquinaria. De estos vehículos no institucionales se han revisado exclusivamente los gastos de alquiler, reparaciones, combustible, asistencia técnica y seguros.

Las limitaciones al alcance del trabajo han sido las siguientes:

- Inexistencia de objetivos concretos y cuantificados e indicadores adecuados para su medición. Los objetivos son genéricos y consisten en una descripción de las funciones del Parque Móvil, indicadas en el apartado II.I de este informe.

Si bien no hemos podido evaluar la eficacia, eficiencia y economía de las actividades del Parque Móvil, hemos analizado la gestión de sus recursos humanos, materiales y económicos, y los procedimientos de control interno implantados en relación con las funciones realizadas.

- Contabilización, en algunos Departamentos, de los gastos de reparaciones, combustibles y seguros de los vehículos adscritos a los mismos sin el desglose o detalle suficiente para identificar el concepto económico de los citados gastos.

No obstante, algunos análisis se realizaron con los datos obtenidos desde la Sección del Parque Móvil que gestiona de forma centralizada los gastos de reparaciones, combustible y seguros, datos que presentan diferencias no significativas con los contabilizados.





El trabajo se ejecutó de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, incluyéndose todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con el objetivo del trabajo.





IV. Opinión

Como resultado de la fiscalización realizada, de acuerdo con el alcance del trabajo, emitimos la siguiente opinión:

IV.1. Ejecución presupuestaria

Los gastos totales en 2011, correspondientes a servicios de traslado de autoridades y personal, gestión de la flota del Parque e inversiones en vehículos y maquinaria, ascendieron a 6.057.204 euros y corresponden a los siguientes conceptos:

Gastos	Total
Gastos de personal	1.286.219
Bienes corrientes y servicios	4.057.186
Inversiones	713.799
Total	6.057.204

Del total de gastos, el 67 por ciento corresponde a bienes corrientes y servicios (principalmente combustible y reparaciones de la flota), un 21 por ciento a gastos de personal y el restante 12 por ciento a compra de vehículos.

Los ingresos contabilizados en 2011 por venta de elementos de transporte y maquinaria ascendieron a 59.708 euros.

La ejecución presupuestaria de los gastos e ingresos del Parque Móvil en el año 2011 refleja, de manera razonable, la actividad realizada en dicho ejercicio.

IV.2. Legalidad

En general, la actividad del Parque Móvil en el año 2011 se realizó de acuerdo con el principio de legalidad.





V. Conclusiones

A continuación se describen las principales conclusiones obtenidas de la fiscalización realizada.

V.I. Gastos de personal

Los gastos de personal contabilizados en 2011 ascendieron a 1.286.219 euros. Corresponden a conductores y a personal para la gestión de la flota del Parque.

La plantilla del Parque Móvil a 31 de diciembre de 2011 (incluidos los puestos del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad asignados al Parque), contemplaba 58 puestos, uno menos que el año anterior, y eran los siguientes:

	Nº	Nivel	Situación administrativa
Servicio Desarrollo Políticas de Seguridad	8		1 vacante
- Director de Servicio	1		
- Diplomado empresariales	2	B	
- Ingeniero Técnico Industrial	1	B	
- Administrativo	2	C	1 vacante
- Auxiliar administrativo	2	D	
Sección de Educación, Seguridad Vial y Gestión de la Flota del Parque Móvil	50		7 vacantes
- Jefe de sección	1		
- Conductor	36	C	4 vacantes
- Conductor	5	D	
- Oficial técnico mantenimiento vehículos	1	C	1 Vacante
- Auxiliar mantenimiento vehículos	2	D	
- Obrero 1ª	3	C	2 vacantes
- Obrero 2ª	1	D	
- Portero	1	E	

No se imputaron al proyecto presupuestario “Parque Móvil” las retribuciones del personal contratado (excepto los contratados para cubrir vacantes) ni las del personal del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad que prestan sus servicios exclusivamente para el Parque, en total unos 430.000 euros, contabilizados en otros programas presupuestarios.

Durante el año 2011 se reestructuró el Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad, refundiendo la Sección de Educación y Seguridad Vial y la Sección de Gestión de la flota del Parque Móvil y se eliminó un puesto de jefe de Sección.





Los puestos vacantes a 31 de diciembre de 2011 eran ocho. En los años 2010 y 2011 no hubo oferta pública de empleo de puestos adscritos al Parque.

Los conductores suponen el 71 por ciento del total de puestos del Parque Móvil. En 2011, el trabajo de los conductores estaba establecido en 199 jornadas anuales de ocho horas cada una, 1.592 horas, igual que para el resto de funcionarios de la Administración.

A 31 de diciembre de 2011, 33 de los 41 conductores estaban asignados a autoridades.

El régimen de funcionamiento de los conductores asignados a autoridades se organiza por parejas de conductores y periodos de seis semanas, conforme a los siguientes turnos: cinco días de trabajo de lunes a viernes, sábado y domingo libres, siete días de trabajo de lunes a domingo y siete días libres de lunes a domingo. Las horas que excedan de la jornada diaria de ocho horas se acumulan y compensan y, a fin de que se cumplan las 199 jornadas de trabajo, se sustituyen por días libres.

La prestación efectiva de servicios comprende, además del tiempo de conducción y los viajes, la preparación y entrega del vehículo, y cualquier otra tarea correspondiente a su puesto de trabajo que se les pueda encomendar.

Todos los conductores presentan un parte diario de los servicios de traslado realizados, en el que constan datos tales como la fecha, matrícula del vehículo, kilómetros de salida y llegada, hora de inicio y fin, nombre del conductor, cargo de la autoridad o nombre de la persona trasladada y naturaleza e importe de los gastos del conductor (manutención, peaje, parking, hotel, otros).

En los partes que cumplimentan los conductores referidos a traslados de personal que no sea autoridad, se especifica el motivo y el destino del viaje.

Los servicios de los conductores asignados a una autoridad están en función de la Agenda de la autoridad, de la que reciben las órdenes directamente, en régimen de plena disponibilidad y de total y absoluta dedicación, por lo que cobran complemento de exclusividad.

Los conductores no asignados a autoridades realizan traslados de personal que no es autoridad, traslado de notificaciones en Justicia, Presidencia y otros Departamentos y conducción del autobús del Banco de Sangre, principalmente.





V.2. Compra de bienes corrientes y servicios

Los gastos de bienes corrientes y servicios de la flota del Parque Móvil contabilizados en 2011 ascendieron a 4.057.186 euros y fueron los siguientes:

Concepto	Total
Alquiler de vehículos	458.101
Combustibles, lubricantes	1.599.978
Reparaciones y mantenimiento vehículos	1.342.551
Energía eléctrica, agua y gas	162.489
Asistencia técnica mantenim. vehículos	162.840
Vestuario	29.751
Seguros	269.618
Servicios de limpieza y aseo	25.086
Repuestos	3.155
Suministros de consumo y reposición	3.617
Total Bienes corrientes y servicios	4.057.186

El combustible y las reparaciones del total de la flota del Parque Móvil suponen el 39 y 33 por ciento del total del gasto en bienes corrientes y servicios.

Los gastos de los vehículos institucionales, de los conductores (vestuario) y de las instalaciones del Parque Móvil ascendieron a 635.794 euros. Corresponden principalmente a los siguientes conceptos: un 26 por ciento a energía, agua y gas, un 23 por ciento a reparación de vehículos y maquinaria y un 22 por ciento a combustible.

La Dirección General de Interior gestiona de manera centralizada los gastos de reparaciones, mantenimiento, combustible, seguros, asistencia técnica para la gestión de reparaciones y alquiler de vehículos. Estos gastos son a cuenta de los Departamentos u Organismos Autónomos a los que están adscritos los vehículos o maquinaria. Los vehículos institucionales están adscritos al Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior.

A continuación se describen las principales conclusiones obtenidas de la fiscalización de una muestra de los gastos corrientes en bienes y servicios del total de la flota del Parque Móvil.

- Alquiler de vehículos

El gasto en 2011 de alquiler de vehículos mediante la modalidad de renting ascendió a 458.101 euros y corresponde a 66 vehículos de la Policía Foral. Los contratos se celebraron en 2006, 2007 y 2008, para un periodo de cuatro años, estando todos vigentes en 2011 debido al retraso en la entrega de algunos de los vehículos alquilados.





No se contabilizaron 83.296 euros de gastos de renting correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2011 de vehículos alquilados en 2007.

- Combustible

El gasto por combustible de la flota de vehículos del Parque ascendió a 1.599.978, del cual un 9 por ciento corresponde a los vehículos institucionales.

Hemos comprobado que la contratación del suministro de gasóleo A de automoción y gasolina 98 NO sin plomo, para los depósitos propios del Parque Móvil se tramitó, en general, conforme a la Ley Foral de Contratos Públicos. Los contratos se adjudicaron en 2011 por procedimiento abierto con publicidad comunitaria.

Existe discordancia entre el Pliego de cláusulas administrativas y el contrato de suministro de gasolina 98 NO sin plomo en cuanto a la revisión de precios. En el contrato de 20 de mayo de 2011 se indica que “de acuerdo con lo señalado en el PCAP, no existirá revisión de precios”, mientras que en dicho pliego consta expresamente que se procederá a la revisión de la prima fija ofertada en la determinación del precio de la gasolina 98 NO sin plomo de acuerdo con la evolución del índice general de precios al consumo durante los doce últimos meses.

- Reparaciones y asistencia técnica para su gestión

Las reparaciones de la flota de vehículos y maquinaria del Parque Móvil contabilizadas en 2011 ascendieron a 1.342.551 euros. Corresponden principalmente a elementos de la flota adscritos a los siguientes centros gestores:

Centro Gestor	Gasto en reparaciones	Porcentaje
Policía Foral	539.767	40
Agencia Navarra de Emergencias	286.592	21
Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente	264.423	20
Sección del Parque Móvil (vehículos institucionales)	151.890	11
Obras Públicas, Transportes y comunicaciones	78.967	6
Dirección General de Inspección y Servicios	39.777	3

Se han contabilizado junto con las reparaciones, al menos, 32.180 euros correspondientes a combustible.

La asistencia técnica para la administración y gestión del mantenimiento y reparaciones de la flota de vehículos y maquinaria del Parque Móvil se adjudicó en diciembre de 2010 a una empresa por 162.840 euros para el año 2011, prorrogable por cuatro anualidades.

No consta en el expediente de adjudicación la motivación o justificación de la necesidad de este servicio.





- Energía eléctrica, agua y gas

Se ha imputado al proyecto presupuestario “Parque Móvil” un total de 162.486 euros en concepto de energía eléctrica, agua y gas, de los cuales, 35.028 son del edificio del Parque y el resto corresponde a las dependencias de Interior ajenas a las instalaciones propias del Parque.

- Vestuario

Los gastos de vestuario ascendieron a 29.751 euros en 2011, un 31 por ciento menos que en 2010.

La compra de vestuario se tramitó en dos expedientes de contratación, al inicio de cada temporada. Se solicitaron ofertas a varias empresas, a 12 para el vestuario de invierno y a seis empresas de calzado. La tramitación del expediente de adquisición de dichos suministros es conforme a la legislación contractual y los gastos están justificados y aprobados.

- Seguros

El gasto de seguros de vehículos ascendió a 266.374 euros. Corresponde principalmente a 264 vehículos de Policía Foral, 158 de la Agencia Navarra de Emergencias y 198 del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, que representan, respectivamente, un 31, 24 y 20 por ciento del total de gasto.

Los seguros de los vehículos de la flota del Parque Móvil se adjudicaron, mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario, por un importe de 94.652 euros, IVA excluido, para el periodo de 1 de agosto a 31 de diciembre de 2011, prorrogable tres años con una baja del 27,82 por ciento sobre el precio de licitación.

El expediente de dicha contratación, la adjudicación y ejecución se tramitaron conforme a la legislación contractual.

Los seguros se contabilizaron, en las partidas de los Departamentos a los que están adscritos los vehículos, en función del importe de adjudicación y presentan diferencias respecto al gasto real que correspondería según los vehículos asegurados en cada departamento, aunque el importe total del gasto por seguros para el periodo del 1 de agosto a 31 de diciembre no resulta afectado.

El gasto medio de la prima de seguro es de 200 euros para los turismos y remolques, 450 para los camiones y 700 para las motocicletas.

- Servicios de limpieza y aseo

Corresponden a los gastos de limpieza de instalaciones de la Dirección General de Interior en Cordovilla, en las que se ubica el Parque Móvil. Ascendieron a 25.086 euros en 2011. Hemos comprobado que el gasto es conforme a lo establecido en el contrato adjudicado en 2008 y que está acreditado en las facturas correspondientes.





- Locomoción y gastos de viajes

Los gastos tales como manutención, hoteles, parking, peaje, etc. del personal del Parque Móvil en el año 2011 ascendieron a 69.293 euros. Destacan los de manutención y las estancias en hoteles, que representan el 68 y 27 por ciento, respectivamente, del total del gasto.

Se contabilizan en una partida asignada a la Dirección General de Interior, no se imputaron al proyecto presupuestario del Parque Móvil, contrariamente al criterio seguido en el año 2010.

El 56 por ciento del gasto lo realizaron por 12 conductores con un importe individual anual comprendido entre 2.000 y 7.500 euros. El 64 por ciento de los gastos de manutención se han realizado en restaurantes de Pamplona y por un importe medio de 19 euros.

Estos gastos están, en general, justificados y cotejados con los partes de servicio presentados por el conductor.

V.3. Inversiones

Las inversiones en el Parque Móvil ascendieron a 713.799 euros. De este importe, 705.504 euros corresponden a la adquisición de 46 vehículos, 26 de ellos para la Policía Foral adquiridos al vencimiento de los contratos de renting.

Se ha fiscalizado una muestra que comprende la compra de 17 vehículos por un importe total de 390.758 euros y la de 26 vehículos que estaban alquilados mediante renting y que fueron adquiridos por 167.930 euros.

La adquisición de vehículos se tramita a través del Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda, siendo preceptivo un informe favorable de los órganos gestores del Parque Móvil en el que se enjuicie la conveniencia o no de la adquisición y se determine la modalidad de suministro.

La adquisición de vehículos se realiza a través de la Central de Compras de la Dirección general de Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda a la que está adherida la Administración Foral desde el 6 de octubre de 2006.

La compra de los vehículos que estaban alquilados mediante la modalidad de renting se tramitó por procedimiento negociado sin publicidad, justificándose dicho procedimiento en el artículo 73.1.b. de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos que determina que por razones técnicas el contrato solo puede encomendarse a un empresario determinado.

Las principales conclusiones de la fiscalización realizada son que, en general, la adquisición de los vehículos se tramitó conforme a la legislación aplicable y los gastos están aprobados, justificados y correctamente contabilizados, con las siguientes excepciones:

- La compra de tres todo-terreno para los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento por un importe total de 104.400 euros no se tramitó a través del





Servicio de Patrimonio, no se acudió a la Central de Compras del Ministerio de Economía y Hacienda y no consta el informe favorable del Parque Móvil para su adquisición. Los vehículos fueron comprados por la Agencia Navarra de Emergencias.

- Tampoco consta el preceptivo informe favorable del Parque Móvil en el expediente tramitado por el Servicio de Patrimonio para la adquisición de un vehículo para el Servicio de Ganadería del Departamento de Desarrollo Rural por importe de 12.936 euros.

- El vehículo adquirido para el Hospital de Tudela por importe de 12.817 euros se contabilizó en la partida presupuestaria habilitada, con crédito transferido de una partida del Hospital, para la adquisición de vehículos institucionales.

En el periodo 2008 a 2011 se han adquirido 125 vehículos y maquinaria por un total de 5.051.714 euros.

Año	Número	Importe
2008	54	2.854.953
2009	14	690.004
2010	11	801.253
2011	46	705.504
Total	125	5.051.714

En 2011 se compraron, además de los 26 vehículos que estaban alquilados mediante renting, dos vehículos más para la Policía Foral, 10 para Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, siete para la Agencia Navarra de Emergencias y uno para el Hospital de Tudela.

Inventario

Hemos comprobado la existencia de un inventario de la flota de vehículos y maquinaria del Gobierno de Navarra y sus Organismos Autónomos, en el que se indica, para cada elemento, el precio de adquisición (no en todos los casos) y fecha, características técnicas y equipamiento, entre otra información.

Al no estar valorados todos los vehículos y maquinaria de la flota del Parque Móvil, el saldo de 25.198.385 euros del balance correspondiente a los elementos de transporte no está soportado en el inventario.

En el inventario figuran los elementos que han sido dados de baja, con indicación expresa de tal situación.

Alrededor de un 40 por ciento de los 489 turismos tiene una antigüedad superior a los 10 años.





V.4. Gestión del Parque Móvil

En este apartado se analiza la gestión de algunas de las funciones asignadas al Parque Móvil y se muestran indicadores de su actividad, desarrollando las conclusiones descritas en apartados anteriores de este informe.

- Traslado de autoridades y personal.

En año 2011, de las 22 autoridades con derecho a coche oficial en el primer semestre y 19 en el segundo, 15 y 13 autoridades respectivamente tenían asignado vehículo y conductor de forma permanente.

Las 19 autoridades que tienen derecho a coche oficial son: presidente del Gobierno y sus ocho consejeros, tres ex presidentes de Gobierno, los presidentes del Parlamento, del Consejo de Navarra, del Tribunal Superior de Justicia y de la Cámara de Comptos, el Defensor del Pueblo, el fiscal Superior de Justicia y la directora general de Interior.

Los tres ex presidentes del Gobierno que tienen derecho a coche oficial no tienen asignado conductor.

A los directores generales, directores gerentes de Organismos Autónomos, directores de Servicio y otro personal se proporciona vehículo y conductor a demanda, en función de disponibilidad y con motivo de traslados en actividades oficiales puntuales y otros de carácter protocolario y excepcional.

Servicios totales de los conductores

Los servicios prestados por los conductores durante el año 2011 fueron:

	Por conductores asignados a autoridad	Por conductores no asignados a autoridad	Total servicios
Servicios traslado autoridades	4.887	12	4.899
Servicios traslado otro personal	223	195	418
Jornadas en las instalaciones del Parque	739	476	1.215
Tudela	9		9
Cartería	16	239	255
Incidencias	3	246	249
Banco de Sangre	8	139	147
Justicia	3	495	498
Educación	6	10	16
DGMAE		124	124
Total Otros servicios	45	1.253	1.298
Total servicios Parque año 2011	5.894	1.936	7.830

Nota: los servicios corresponden, en general, a jornadas o días de trabajo efectivos





Los conductores asignados a autoridades realizaron 5.894 servicios en 2011, una media de 180 servicios por conductor. El 83 por ciento corresponde a traslado de autoridades, el cuatro por ciento a traslados de otro personal, el 12 por ciento fueron días de trabajo en las dependencias del Parque Móvil y el uno por ciento restante se distribuye entre otros servicios.

Los conductores no asignados a autoridades realizaron un total de 1.936 servicios o jornadas efectivas de trabajo, una media de 189 por conductor. El 26 por ciento corresponde a servicios en Justicia, un 25 por ciento a jornadas en las instalaciones del Parque Móvil, un 13 por ciento a atender incidencias, un 12 por ciento a servicios de cartería, un 10 por ciento a traslados de personal, un siete por ciento al Banco de Sangre, un seis por ciento a servicios en la Dirección General de Modernización y Administración Electrónica (DGMAE) y el restante uno por ciento se reparte entre traslados a autoridades y servicios en Educación.

Durante el año 2011 hubo una media de entre 4 y 5 conductores del total de plantilla en las dependencias del Parque móvil sin servicio previo asignado, para atender los imprevistos que pudieran surgir.

Se han implantado procedimientos de seguimiento y control de los turnos y servicios realizados por los conductores, excepto los servicios de traslado de autoridades en las que el conductor depende directamente de la autoridad.

Servicios de traslado de autoridades y de personal

El número medio de servicios de traslado en 2011 fue:

	Número medio	Mínimo	Máximo
Servicios de traslado por autoridad	318,14	128	346
Servicios de traslado por conductor asignado a autoridad			
- A autoridades	149,59		
- A otro personal	6,83		
Servicios traslado por conductor no asignado a autoridad:			
- A otro personal	19		

Cada autoridad se trasladó en coche oficial una media de 318,14 días en el año 2011, de los cuales 34 correspondían a fines de semana y festivos.

Durante el año 2011 hubo una media de 32,67 conductores asignados a autoridades. Si las 19 autoridades que tenían derecho a coche oficial con conductor a 1 de enero de 2011, usaran el vehículo los 365 días del año, serían necesarios 34,85 conductores.

- Reparaciones

Las reparaciones y mantenimiento de los vehículos los gestiona una empresa externa por un precio de 162.840 euros anuales. No se han evaluado las distintas alternativas de prestar este servicio directamente con medios propios o





externalizar su prestación, comparando la eficiencia y economía de ambas fórmulas de gestión.

La empresa gestiona todo tipo de revisiones, reparaciones de averías mecánicas y eléctricas, de chapa y pintura y sustitución de neumáticos, analiza los presupuestos de los talleres, recibe, registra y paga las facturas a los talleres y atiende las reclamaciones, entre otras funciones.

Una vez que el conductor o usuario del vehículo comunica la avería o tarea de mantenimiento a la empresa gestora, esta indica el taller al cual trasladar el vehículo. El taller elabora el presupuesto de la reparación y la conformidad de la empresa gestora al presupuesto se materializa en una orden de autorización.

En 2011 se gastaron 1.364.601 euros en 3.474 reparaciones con 157 talleres. La empresa gestora derivó a 21 talleres el 62 por ciento del total de reparaciones efectuadas, reparaciones que representan el 68 por ciento del gasto total. Estos 21 talleres facturaron cuantías comprendidas entre 19.000 y 180.000 euros por taller. La Administración no contrata estos servicios, los talleres facturan a la empresa gestora que recibe y paga las facturas y quincenalmente las envía a la Sección del Parque Móvil para que le sean abonados los gastos que ha pagado a los talleres.

El coste medio de gestión de reparaciones por la empresa contratada ascendió en 2011 a 46,87 euros por reparación.

La Administración posee un taller propio con dos mecánicos que realizan reparaciones menores de los vehículos de la Policía Foral exclusivamente. Disponen de dos elevadores de vehículos, un compresor y una equilibradora.

Algunos indicadores sobre la actividad de reparaciones de vehículos son:

	Vehículos institucionales	Resto de vehículos
Nº vehículos reparados	52	684
Nº vehículos reparados con coste	52	653
Nº total de reparaciones	267	3.207
Nº reparaciones con coste	264	2.870
Importe reparaciones	154.267	1.210.334
Coste medio de la reparación	584,34	421,72
Coste reparación por vehículo	2.966,67	1.853,50
Nº reparaciones por vehículo	5,13	4,69

El motivo de que no todas las reparaciones supongan un gasto se debe a la garantía ofrecida por los talleres y a que las reparaciones de los vehículos de renting son a cuenta del propietario, salvo el cambio de neumáticos a partir de seis al año.





En cuanto a los vehículos institucionales, el coste medio de la reparación asciende a 584,34 euros y el coste medio por vehículo a 2.966,67 euros, importes superiores a los que presentan los demás coches de la flota.

Del total de reparaciones realizadas en 2011, el 75 por ciento fueron inferiores a 400 euros por vehículo y supusieron el 28 por ciento del gasto en reparaciones, un 21 por ciento costaron entre 400 y 1.500 euros por vehículo con un 41 por ciento del gasto total y el cuatro por ciento restante fue superior a 1.500 euros por vehículo suponiendo el 31 por ciento del total gastado en reparaciones.

Hemos comprobado, para una muestra de vehículos, que el gasto de reparaciones realizadas en 2011 no superaba el valor venal del vehículo en dicho año.

- Combustible

El gasto total de combustible en 2011 ascendió a 1.599.978 euros. El 44 por ciento corresponde a combustible suministrado en surtidores propios del Parque Móvil y prácticamente todo el resto en surtidores concertados. El gasto de combustible en surtidores propios asciende al 81 por ciento en el caso de los vehículos institucionales y al 39 por ciento en caso del resto de vehículos de la flota.

Se han implantado y aplican procedimientos informatizados para controlar el combustible adquirido y el combustible consumido por cada vehículo en los surtidores propios.

Los vehículos del Parque Móvil también pueden repostar en aquellos surtidores de Navarra que estén dados de alta y lo hayan solicitado. Los requisitos y obligaciones documentales que deben cumplimentar estos surtidores cada vez que suministran combustible garantizan, en general, un control del combustible adquirido.

Los repostajes en surtidores fuera de Navarra, apenas el 0,5 por ciento en 2011, se abonan mediante pagos a justificar.

El gasto medio de combustible en 2011 de los vehículos institucionales fue de 2.519 euros.





VI. Recomendaciones

En este apartado se recogen las recomendaciones que esta Cámara formula para mejorar la gestión de los servicios que presta el Parque Móvil.

- *Implantar los mecanismos de gestión necesarios para garantizar una utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles en el Parque Móvil.*
- *Realizar la adscripción de conductores a autoridades de forma que resulte óptima, adecuada y proporcionada en términos de eficiencia y eficacia para atender las necesidades oficiales de las autoridades.*
- *Evaluar las distintas alternativas, tanto para la prestación de servicios de gestión de reparaciones como de alquiler o compra de vehículos, adoptando las decisiones con criterios de economía y eficiencia.*
- *Tramitar la adquisición de todos los vehículos cumpliendo los requisitos exigidos en el procedimiento establecido.*
- *Completar el inventario con la valoración y actualización de todos los vehículos y maquinaria del Parque Móvil.*
- *Definir objetivos concretos y cuantificados en términos de resultados previstos, así como indicadores para su medición y realizar un seguimiento sistemático del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.*
- *Implicar a los distintos departamentos a los que se adscriben los vehículos y maquinaria y coordinarse con los mismos en la gestión de los gastos tramitados de forma centralizada desde la Sección del Parque Móvil.*
- *Contabilizar en el proyecto presupuestario correspondiente al Parque Móvil los gastos imputables al Parque.*

Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a Asunción Olaechea Estanga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 6 de noviembre de 2012

El presidente, Helio Robleda Cabezas





ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Decreto Foral 128/2011, de 24 de agosto, modificado por el Decreto Foral 237/2011 de 9 de noviembre)

